



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por “Etiquetas Crisán, Sociedad Limitada”, se solicita licencia de instalación y funcionamiento, con las siguientes características:

Actividad: producción de etiquetas autoadhesivas.

Emplazamiento: calle Herreros, número 17, nave 2.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 21 de diciembre de 2010.—La concejala de Desarrollo Económico, María José Soria Hurtado.

(02/12.817/10)